CONVENIO SOLIDARIO N. 885- 2026

ANEXO 1— ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. GENERALIDADES

La Junta de Acción Comunal del sector Granjitas y la Administración Municipal de Cajicá, comprometidas con el bienestar y el desarrollo de la comunidad, han decidido realizar el mantenimiento y embellecimiento del salón comunal, mediante la adecuación de las instalaciones sanitarias, renovación de pisos y enchapes, mejoramiento de las redes hidrosanitarias, construcción de divisiones internas, mantenimiento de puertas y ventanas, y aplicación de acabados y pintura en las áreas contempladas para la intervención. Estas actividades contribuirán al mejoramiento de las condiciones de funcionamiento, higiene, seguridad y presentación de este espacio comunitario.

La iniciativa ha sido analizada y respaldada por la Entidad Estatal, reconociendo la importancia de la colaboración entre el sector público y las organizaciones comunitarias para la realización de obras que promuevan el bienestar general. La celebración de este convenio solidario permite aunar esfuerzos y recursos, aprovechando la capacidad organizativa y la disposición de la comunidad para participar activamente en la ejecución del proyecto.

Este convenio solidario se enmarca dentro de los objetivos de fortalecer la participación ciudadana y el desarrollo local a través de proyectos de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura comunitaria. La cooperación y la solidaridad entre las partes involucradas son fundamentales para el éxito de esta iniciativa, que busca generar un impacto positivo y duradero en el salón comunal de la Junta de Acción Comunal del sector Granjitas.

El proyecto no solo permitirá mejorar las condiciones físicas y funcionales del salón comunal, sino que también fomentará el sentido de pertenencia y el cuidado de los espacios comunitarios, al involucrar a los residentes en su planificación y ejecución. Este esfuerzo conjunto es una demostración del compromiso de la Junta de Acción Comunal y de la Entidad Estatal por trabajar de manera coordinada para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El equipo de proyectos de la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana realizó una visita técnica con el acompañamiento del presidente de la Junta de Acción Comunal del sector Granjitas, en la cual se identificó la necesidad de realizar el mantenimiento y adecuación de los baños del salón comunal, debido a la necesidad de mejorar sus condiciones físicas, sanitarias y funcionales. El proyecto contempla la demolición de los pisos y enchapes existentes, el desmonte de los aparatos sanitarios y la adecuación de las redes de suministro de agua y desagüe. Asimismo, se realizará el suministro e instalación de nuevos sanitarios, orinales y lavamanos, la construcción de mesones, la instalación de nuevos enchapes cerámicos en pisos y muros, y la adecuación de divisiones internas, ventanas y demás elementos complementarios. Finalmente, se contemplan trabajos de mantenimiento de puertas y marcos metálicos, así como la aplicación de estuco y pintura en las superficies intervenidas, con el propósito de mejorar las condiciones de higiene, funcionalidad y presentación de los servicios sanitarios, en beneficio de la comunidad del sector Granjitas.

ESTADO ACTUAL

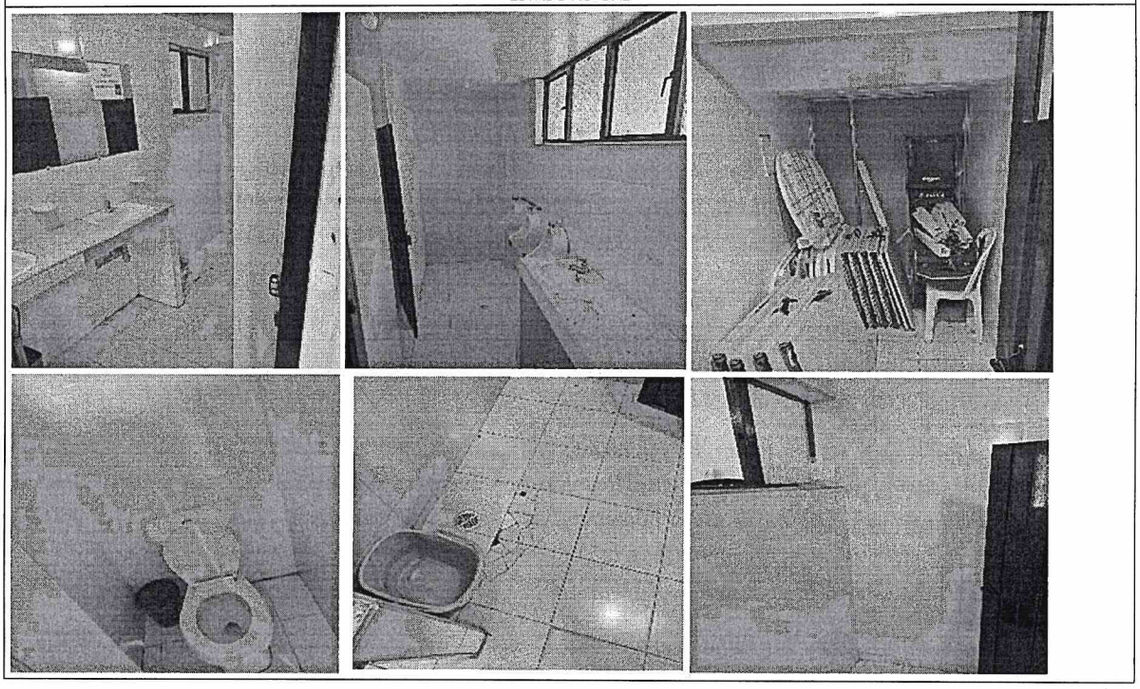

3. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

a. Localización:

el proyecto de obra civil de para el mantenimiento y adecuación de los baños del salón comunal del sector se llevará a cabo en el sector de las granjitas, Cajicá, Cundinamarca.

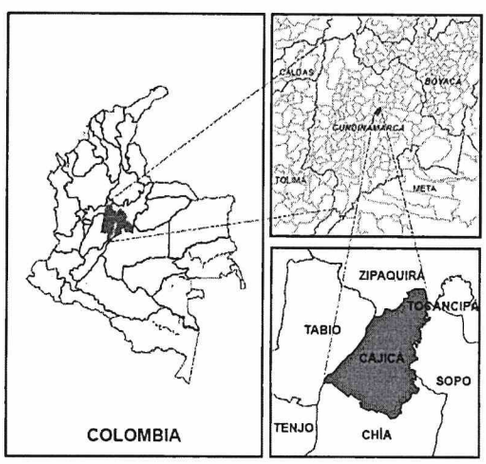

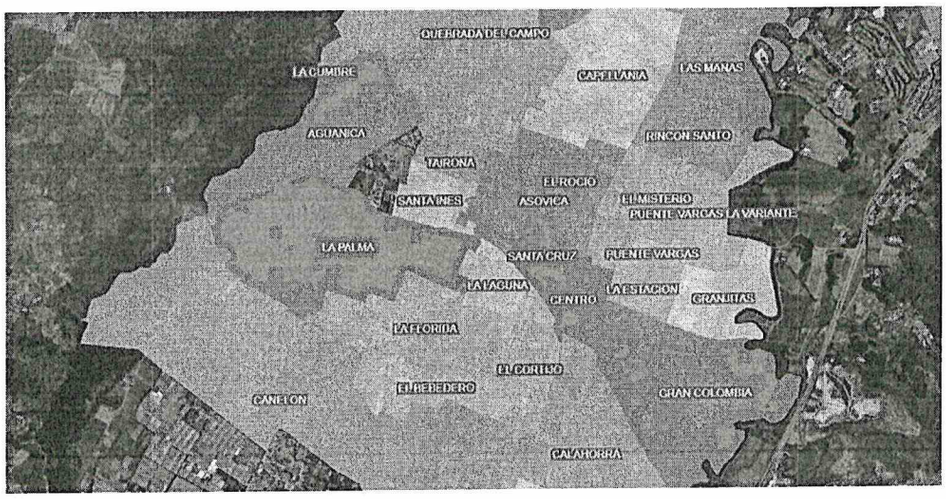



4. INFORMACIÓN SOBRE LOS APORTES DE LAS PARTES:

a. Aportes de la Entidad Estatal

1. Soporte profesional y técnico en el ejercicio de visitas técnicas, recopilación de datos y documentos para la suscripción del Convenio Solidario.

2. Recursos públicos por el valor de **(VEINTE MILLONES DE PESOS $20.000.000 MCTE)** Con destinación específica a la ejecución del Proyecto del Convenio Solidario.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA		PRESUPUESTO CONVENIO SOLIDARIO		2026
		SUPERVISOR:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
JAC	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CALAHORRA SECTOR GRANJITAS	VALOR INICIAL DEL CONVENIO SOLIDARIO	VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS MCTE ($ 20.500.000)	

OBJETO DEL CONVENIO SOLIDARIO:

CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAJICÁ Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL SECTOR DE GRANJITAS, PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL SALÓN COMUNAL

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES CONTRACTUALES		
				CANT	Vr. UNIT	VR. TOTAL
1. MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL SALON COMUNAL						
1.1	ICCU C 1.11	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.04 M	M2	22,10	$ 18.542,00	$ 409.778,20
1.2	ICCU C 1.12	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	65,77	$ 14.116,00	$ 928.437,55
1.3	ICCU C 1.27	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.15 M	M2	2,00	$ 42.423,00	$ 84.846,00
1.4	ICCU C 1.16	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M, INC RETIRO	M2	2,88	$ 26.178,00	$ 75.392,64
1.5	ICCU C 1.32	DESMONTE APARATOS SANITARIOS, INC RETIRO	UN	7,00	$ 40.253,00	$ 281.771,00
1.6	ICCU C 17.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	3,00	$ 415.096,00	$ 1.245.288,00
1.7	ICCU C 17.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE LLAVE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	3,00	$ 551.433,00	$ 1.654.299,00
1.8	ICCU C 17.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR(INCLUYE GRIFERÍA)	UN	4,00	$ 242.335,00	$ 969.340,00
1.9	ICCU C 11.31	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	6,00	$ 40.526,00	$ 243.156,00
1.10	ICCU C 14.1	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	56,38	$ 86.582,00	$ 4.881.146,83
1.11	ICCU C 11.27	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	10,00	$ 14.209,00	$ 142.090,00
1.12	ICCU C 18.8	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	34,40	$ 4.910,00	$ 168.904,00
1.13	ICCU C 18.9	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	22,05	$ 24.397,00	$ 537.953,85
1.14	ICCU C 8.5	CONCRETO 2000 PSI	M3	0,12	$ 392.145,00	$ 47.057,40
1.15	ICCU C 14.41	CERÁMICA PISO TRÁFICO 5, CALIDAD PRIMERA	M2	22,10	$ 105.070,00	$ 2.322.047,00
1.16	ICCU C 5.9	MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M	M2	6,72	$ 138.837,00	$ 932.984,64
1.17	ICCU C 10.2	CELOSÍA ALUMINIO 100CM X 60 CM	M2	2,10	$ 334.108,00	$ 701.626,80
1.18	ICCU C 5.17	MURO EN BLOQUE Nº 5 E=0.12 M	M2	2,56	$ 63.016,00	$ 161.320,96
1.19	ICCU C 4.23	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	18,88	$ 10.980,00	$ 207.302,40
1.20	ICCU C 6.17	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2	5,00	$ 27.902,00	$ 139.510,00
1.21	ICCU C 9.23	ESPEJO INCOLORO 3 MM SIN BISELAR	M2	2,24	$ 90.197,00	$ 202.041,28
1.22	ICCU C 9.29	VIDRIO TRANSPARENTE 3 MM	M2	2,24	$ 55.865,00	$ 125.137,60
1.23	ICCU C 10.14	PANEL PARA BAÑO EN COLD ROLLED CAL.18 Y PINTURA ESMALTE	M2	3,20	$ 338.061,00	$ 1.081.795,20
1.24	ICCU C 18.16	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	28,38	$ 29.564,00	$ 839.127,36
					SUBTOTAL	**$ 18.382.353,71**
					PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN. [A]	$ 0,09 $ 1.617.647,13
					IMPREVISTOS. [I]	$ - $ -
					UTILIDAD. [U]	$ - $ -
					TOTAL A.I.U.	**$ 1.617.647,13**
					AJUSTE AL PESO	$ 0,84
					VALOR APORTE ADMINISTRACION MUNICIPAL	**$ 20.000.000,00**
					VALOR APORTE JUNTA DE ACCION COMUNAL	**$ 500.000,00**
					VALOR TOTAL DEL CONVENIO SOLIDARIO	**$ 20.500.000,00**

Estos presupuestos fueron estructurados utilizando los precios referenciados por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU-2026) y base de construcción APU- 2026 del municipio de Cajicá, los cuales establecen los valores unitarios de los ítems de obra. Esta referencia asegura que los costos estén alineados con las tarifas oficiales y actualizadas según las especificaciones contractuales del ICCU-2026.

b. Aportes del Organismos de Acción Comunal

La suscrita Junta de Acción Comunal aportará el valor de **QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000) M/CTE** representados en los gastos de limpieza y retiro de escombros y/o residuos de material de obra en el sitio de trabajo, en observancia del artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 "Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones."

APORTE JUNTA DE ACCION COMUNAL				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ICCU C 18.32	ASEO FINAL DE OBRA	M2	$ 3.115,00	
ICCU C 1.45	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 12.762,00	
VALOR TOTAL APORTE				$ 500.000,00

Los cuáles serán pagados por precios unitarios según las cantidades ejecutadas, de lo que dará cuenta los cortes parciales y/o el Acta de recibo final

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($20.500.000) M/CTE

5. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM 1.1: DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.04 M

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Consiste en la demolición de la baldosa cerámica existente en las áreas de los baños contempladas para la intervención, con un espesor aproximado de 0,04 m. Los trabajos se ejecutarán mediante herramientas y equipos adecuados, procurando realizar el levantamiento del material de manera controlada, sin afectar los elementos constructivos que deban conservarse. La actividad comprende el retiro del acabado existente y la preparación de la superficie para la posterior instalación del nuevo revestimiento cerámico, de acuerdo con las condiciones del área intervenida.

CRITERIO DE MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida y pago será el metro cuadrado (M²) de baldosa demolida, medida y verificada en sitio. El precio unitario incluye mano de obra, herramientas menores, equipos necesarios para la demolición, elementos de protección, recolección y retiro del material producto de la actividad, así como los demás costos directos e indirectos requeridos para su correcta ejecución. El pago se realizará de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la supervisión, siendo esta la única remuneración que recibirá el contratista por este concepto.

ÍTEM 1.2: DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Consiste en la demolición y retiro del enchape cerámico existente en los muros de los baños del salón comunal, en las áreas definidas para la intervención. La actividad se realizará mediante herramientas manuales y equipos adecuados, efectuando el desprendimiento del revestimiento de manera controlada, evitando causar daños en los elementos de mampostería que deban conservarse. Los trabajos comprenden el levantamiento del enchape existente, la limpieza de los residuos y la preparación de las superficies para la posterior instalación del nuevo revestimiento cerámico.

CRITERIO DE MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida y pago será el metro cuadrado (M²) de enchape demolido, medido y verificado en sitio. El precio unitario incluye mano de obra, herramientas menores, equipos necesarios para la demolición, elementos de protección, recolección y retiro del material producto de la actividad, así como los demás costos directos e indirectos requeridos para su correcta ejecución. El pago se realizará de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la supervisión, siendo esta la única remuneración que recibirá el contratista por este concepto.

ÍTEM 1.3: DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.15 M

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Consiste en la demolición puntual de la placa de concreto existente, con un espesor aproximado de 0,15 m, en las áreas requeridas para la ejecución de regatas y adecuación de las conexiones de la red sanitaria de los baños. Esta actividad contempla la apertura controlada de la placa en los puntos necesarios para realizar las instalaciones correspondientes a un sanitario y tres orinales, utilizando herramientas y equipos adecuados para evitar afectaciones en los elementos constructivos y redes existentes que deban conservarse. Una vez realizada la demolición, se efectuará la recolección del material resultante y la limpieza del área intervenida, dejando la superficie preparada para los trabajos posteriores de instalación de redes y restitución del acabado.

CRITERIO DE MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida y pago será el metro cuadrado (M²) de placa de concreto demolida, medido y verificado en sitio. El precio unitario incluye mano de obra, herramientas menores, equipos necesarios para la demolición, elementos de protección, recolección y retiro del material producto de la actividad, así como los demás costos directos e indirectos requeridos para su correcta ejecución. El pago se realizará de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la supervisión, siendo esta la única remuneración que recibirá el contratista por este concepto.

ÍTEM 1.4: DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M, INC. RETIRO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Consiste en la demolición de elementos existentes en mampostería de 0,15 m de espesor, en las áreas destinadas a la adecuación y construcción de los mesones de los lavamanos de los baños del salón comunal. Los trabajos se ejecutarán mediante herramientas manuales y equipos apropiados, realizando el desmonte de manera controlada para evitar afectaciones en los elementos constructivos y redes de instalaciones que deban conservarse. La actividad incluye la demolición de la mampostería, el retiro del material resultante y la limpieza del área intervenida, dejando el espacio preparado para la posterior ejecución de los trabajos de adecuación.

CRITERIO DE MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida y pago será el metro cuadrado (M^2) de muro en mampostería demolido, medido y verificado en sitio. El precio unitario incluye mano de obra, herramientas menores, equipos necesarios para la demolición, elementos de protección, recolección y retiro del material producto de la actividad, así como los demás costos directos e indirectos requeridos para su correcta ejecución. El pago se realizará de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la supervisión, siendo esta la única remuneración que recibirá el contratista por este concepto.

ÍTEM 1.5: DESMONTE APARATOS SANITARIOS, INC. RETIRO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Consiste en el desmonte y retiro de los aparatos sanitarios existentes en los baños del salón comunal, correspondientes a dos (2) sanitarios, tres (3) orinales y dos (2) lavamanos. Los trabajos se realizarán de manera cuidadosa, efectuando previamente el cierre de las conexiones de suministro de agua y el desacople de las conexiones hidráulicas y sanitarias de cada aparato. Se deberá retirar cada elemento evitando afectaciones en las tuberías, puntos de conexión y demás componentes de las instalaciones existentes que deban conservarse. La actividad comprende el desmonte de los aparatos, el retiro de los elementos y accesorios asociados, la recolección del material resultante y la limpieza de las áreas intervenidas, dejándolas preparadas para la instalación de los nuevos aparatos sanitarios.

CRITERIO DE MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida y pago será por unidad (UN) de aparato sanitario desmontado y retirado, contabilizado y verificado en sitio. El precio unitario incluye mano de obra, herramientas menores, equipos necesarios para el desmonte, desconexión de las instalaciones, elementos de protección, recolección y retiro de los elementos desmontados, así como los demás costos directos e indirectos requeridos para su correcta ejecución. El pago se realizará de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la supervisión, siendo esta la única remuneración que recibirá el contratista por este concepto.

ÍTEM 1.6: SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Consiste en el suministro e instalación de sanitarios nuevos con tanque y grifería, destinados a la adecuación de los servicios sanitarios del salón comunal. Los aparatos deberán ser de primera calidad, contar con superficies esmaltadas, libres de fisuras, defectos de fabricación o imperfecciones que afecten su funcionamiento. La instalación comprende la ubicación y fijación del sanitario en el punto correspondiente, conexión al sistema de desagüe sanitario, acople a la red de suministro de agua, instalación de la grifería y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Se deberá garantizar la adecuada nivelación, estabilidad y estanqueidad de las conexiones, así como realizar las pruebas de funcionamiento para verificar el correcto llenado del tanque, descarga y ausencia de fugas.

CRITERIO DE MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida y pago será por unidad (UN) de sanitario suministrado e instalado, debidamente conectado y en funcionamiento. El precio unitario incluye el suministro del aparato sanitario con tanque y grifería, accesorios de instalación, materiales de conexión, mano de obra, herramientas menores, equipos y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. El pago se realizará de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la supervisión, siendo esta la única remuneración que recibirá el contratista por este concepto.

ÍTEM 1.7: SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE LLAVE (INCLUYE GRIFERÍA)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Consiste en el suministro e instalación de tres (3) orinales nuevos con sus respectivas llaves y grifería, destinados a la adecuación de los baños del salón comunal. Los aparatos deberán ser de primera calidad, presentar superficies esmaltadas, libres de fisuras, golpes o defectos que comprometan su funcionamiento. La instalación comprende la ubicación y fijación de los orinales en los puntos establecidos, la conexión a la red de suministro de agua y al sistema de desagüe sanitario, incluyendo los accesorios y elementos de acople necesarios. Se deberá garantizar la correcta nivelación, estabilidad y estanqueidad de las conexiones, así como realizar las pruebas de funcionamiento para verificar el adecuado flujo de agua y evacuación, sin presencia de fugas.

CRITERIO DE MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida y pago será por unidad (UN) de orinal suministrado e instalado, debidamente conectado y en funcionamiento. El precio unitario incluye el suministro del aparato, llave, grifería, accesorios de instalación, materiales de conexión, mano de obra, herramientas menores, equipos y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. El pago se realizará de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la supervisión, siendo esta la única remuneración que recibirá el contratista por este concepto.

ÍTEM 1.8: SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR (INCLUYE GRIFERÍA)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Consiste en el suministro e instalación de cuatro (4) lavamanos de empotrar, distribuidos en los dos baños del salón comunal, dos (2) por cada baño, incluyendo sus respectivas griferías y accesorios de conexión. Los lavamanos deberán ser de primera calidad, con superficies esmaltadas, libres de fisuras, golpes o defectos que puedan afectar su presentación y funcionamiento. La instalación comprende la ubicación y fijación de los aparatos en los mesones

previamente adecuados, la conexión a la red de suministro de agua y al sistema de desagüe sanitario, incluyendo sifones, acoples y demás accesorios necesarios. Se deberá garantizar la correcta nivelación, fijación y sellado de los elementos, así como realizar las pruebas de funcionamiento para verificar el adecuado suministro y evacuación del agua, sin presencia de fugas.

CRITERIO DE MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida y pago será por unidad (UN) de lavamanos suministrado e instalado, debidamente conectado y en funcionamiento. El precio unitario incluye el suministro del lavamanos de empotrar, grifería, accesorios de instalación, materiales de conexión, elementos de fijación y sellado, mano de obra, herramientas menores, equipos y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. El pago se realizará de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la supervisión, siendo esta la única remuneración que recibirá el contratista por este concepto.

ÍTEM 1.9: RED SANITARIA PVC-S 2"

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Consiste en el suministro e instalación de tubería PVC sanitaria de 2 pulgadas, destinada a la adecuación de las redes de desagüe de los baños del salón comunal. La instalación contempla los tramos necesarios para realizar las conexiones, de acuerdo con la distribución y los puntos sanitarios establecidos en el proyecto. La tubería deberá instalarse garantizando la correcta alineación, pendiente y continuidad del sistema, utilizando los accesorios y uniones correspondientes para asegurar la hermeticidad de las conexiones y facilitar la evacuación de las aguas residuales. Se deberán realizar las pruebas necesarias para verificar el correcto funcionamiento de la red y descartar posibles fugas u obstrucciones.

CRITERIO DE MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida y pago será el metro lineal (ML) de tubería PVC sanitaria de 2 pulgadas, debidamente suministrada e instalada, medida sobre el eje de la tubería y verificada en sitio. El precio unitario incluye tubería, accesorios, uniones, soldadura o elementos de conexión, mano de obra, herramientas menores, equipos y demás materiales necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. El pago se realizará de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la supervisión, siendo esta la única remuneración que recibirá el contratista por este concepto.

ÍTEM 1.10: BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Consiste en el suministro e instalación de baldosa cerámica, de primera calidad, para el revestimiento de los muros de los baños del salón comunal, contemplando una altura de enchape de 1,80 m. Las piezas deberán presentar superficies uniformes, sin fisuras, fracturas ni defectos de fabricación que afecten su apariencia o durabilidad. La instalación comprende la preparación y limpieza de las superficies, aplicación del material de pega, colocación y nivelación de las piezas, garantizando una adecuada alineación y uniformidad de las juntas. Finalmente, se realizará el emboquillado y limpieza general del revestimiento, procurando un acabado uniforme, resistente a la humedad y de fácil mantenimiento.

CRITERIO DE MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida y pago será el metro cuadrado (M^2) de baldosa cerámica suministrada e instalada, medido y verificado sobre la superficie efectivamente intervenida. El precio unitario incluye el suministro de la baldosa, material de pega, boquilla, mano de obra, herramientas menores, equipos, cortes, ajustes, nivelación, emboquillado, limpieza y demás elementos necesarios para su correcta instalación y acabado. El pago se realizará de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la supervisión, siendo esta la única remuneración que recibirá el contratista por este concepto.

ÍTEM 1.11: RED SUMINISTRO PVC 1/2"

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Consiste en el suministro e instalación de tubería PVC de 1/2 pulgada, destinada a la adecuación de la red hidráulica de suministro de agua de los baños del salón comunal. La instalación contempla los tramos necesarios para realizar las conexiones de los aparatos sanitarios, incluyendo sanitarios, lavamanos y orinales, de acuerdo con la distribución de los puntos hidráulicos establecidos para la intervención. La tubería deberá instalarse utilizando los accesorios y uniones correspondientes, garantizando una adecuada alineación, fijación y continuidad de la red. Se deberán realizar las pruebas de presión y estanqueidad necesarias para verificar el correcto funcionamiento de las conexiones y descartar posibles fugas.

CRITERIO DE MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida y pago será el metro lineal (ML) de tubería PVC de 1/2 pulgada, debidamente suministrada e instalada, medido sobre el eje de la tubería y verificado en sitio. El precio unitario incluye tubería, accesorios, uniones, elementos de conexión, mano de obra, herramientas menores, equipos y demás materiales necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. El pago se realizará de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la supervisión, siendo esta la única remuneración que recibirá el contratista por este concepto.

ÍTEM 1.12: ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Consiste en la preparación y aplicación de pintura tipo esmalte sobre elementos metálicos lineales correspondientes a los marcos de las puertas de los baños, puertas principales y marcos de ventanas del salón comunal. La actividad comprende la limpieza de las superficies, eliminación de residuos, polvo, grasa y pintura deteriorada, así como la preparación de los elementos para garantizar la adherencia del nuevo recubrimiento. Posteriormente, se aplicará pintura tipo esmalte de manera uniforme, procurando un acabado continuo, resistente y de buena presentación, que contribuya a la protección de los elementos metálicos frente a la humedad y el deterioro.

CRITERIO DE MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida y pago será el metro lineal (ML) de elemento metálico debidamente preparado y pintado, medido y verificado en sitio. El precio unitario incluye materiales, pintura tipo esmalte, elementos para la preparación de las superficies, mano de obra, herramientas menores, equipos, elementos de protección y demás insumos necesarios para garantizar la correcta aplicación y acabado del recubrimiento. El pago se realizará de acuerdo con

las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la supervisión, siendo esta la única remuneración que recibirá el contratista por este concepto.

ÍTEM 1.13: ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Consiste en la preparación y aplicación de pintura tipo esmalte sobre las superficies metálicas de las puertas de los baños y puertas de ingreso del salón comunal, contemplando ambas caras de cada elemento. La actividad comprende la limpieza de las superficies, eliminación de polvo, grasa, residuos y pintura deteriorada, así como el lijado y acondicionamiento de las láminas para garantizar la adecuada adherencia del recubrimiento. Posteriormente, se aplicará pintura tipo esmalte de manera uniforme, procurando un acabado homogéneo, continuo y resistente al uso, que permita mejorar la presentación de las puertas y brindar protección a las superficies metálicas frente a la humedad y el deterioro.

CRITERIO DE MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida y pago será el metro cuadrado (M^2) de superficie metálica debidamente preparada y pintada, contemplando ambas caras de las puertas, según las dimensiones verificadas en sitio. El precio unitario incluye materiales, pintura tipo esmalte, elementos para la preparación de las superficies, mano de obra, herramientas menores, equipos, elementos de protección y demás insumos necesarios para garantizar la correcta aplicación y acabado del recubrimiento. El pago se realizará de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la supervisión, siendo esta la única remuneración que recibirá el contratista por este concepto.

ÍTEM 1.14: CONCRETO 2000 PSI

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Consiste en el suministro, preparación y colocación de concreto con una resistencia a la compresión de 2.000 PSI, destinado al llenado de las regatas realizadas para las adecuaciones de las redes y a la fundición de los mesones de los lavamanos de los baños del salón comunal. La actividad comprende la preparación de las superficies, elaboración y vaciado de la mezcla, distribución, nivelación y compactación del concreto, garantizando el adecuado llenado de los espacios intervenidos y la conformación de los elementos de acuerdo con las dimensiones establecidas. Se deberá realizar el acabado correspondiente y permitir el proceso de curado para alcanzar las condiciones de resistencia y durabilidad requeridas.

CRITERIO DE MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida y pago será el metro cúbico (M^3) de concreto de 2.000 PSI colocado y terminado, calculado de acuerdo con las dimensiones de los elementos ejecutados y verificado en sitio. El precio unitario incluye materiales, preparación y elaboración de la mezcla, transporte interno, vaciado, nivelación, compactación, acabado, curado, mano de obra, herramientas menores, equipos y demás elementos necesarios para su correcta ejecución. El pago se realizará de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la supervisión, siendo esta la única remuneración que recibirá el contratista por este concepto.

ÍTEM 1.15: CERÁMICA PISO TRÁFICO 5, CALIDAD PRIMERA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Consiste en el suministro e instalación de cerámica para piso, de tráfico 5 y calidad primera, destinada al acabado de las áreas de los baños del salón comunal. El material deberá presentar condiciones adecuadas de resistencia al desgaste y al tránsito frecuente, con piezas uniformes, libres de fisuras, fracturas o defectos de fabricación. La actividad comprende la preparación, nivelación y limpieza de la superficie, aplicación del material de pega, instalación y alineación de las piezas, garantizando una distribución uniforme y juntas regulares. Posteriormente, se realizará el emboquillado y limpieza general del piso, procurando un acabado resistente, durable y de fácil mantenimiento.

CRITERIO DE MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida y pago será el metro cuadrado (M^2) de cerámica suministrada e instalada, medida sobre la superficie efectivamente intervenida y verificada en sitio. El precio unitario incluye el suministro de la cerámica, material de pega, boquilla, mano de obra, herramientas menores, equipos, cortes, ajustes, nivelación, emboquillado, limpieza y demás elementos necesarios para su correcta instalación y acabado. El pago se realizará de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la supervisión, siendo esta la única remuneración que recibirá el contratista por este concepto.

ÍTEM 1.16: MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Consiste en el suministro e instalación de divisiones internas en sistema drywall de doble cara, con un espesor total aproximado de 0,12 m, destinadas a la adecuación de los espacios sanitarios del salón comunal. La actividad contempla la conformación de la estructura de soporte mediante perfiles metálicos, fijación de placas de yeso por ambas caras y ejecución de las uniones y juntas correspondientes. Se deberá garantizar la correcta alineación, nivelación, estabilidad y fijación de los elementos, procurando superficies uniformes y continuas. La intervención comprende la división del baño de hombres y la adecuación de un nuevo espacio sanitario, dejando las superficies preparadas para la aplicación de los acabados correspondientes.

CRITERIO DE MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida y pago será el metro cuadrado (M^2) de muro en sistema drywall de doble cara, debidamente suministrado e instalado, medido sobre el área efectivamente ejecutada y verificada en sitio. El precio unitario incluye perfiles metálicos, placas de yeso, elementos de fijación, tornillería, cintas, tratamiento de juntas, mano de obra, herramientas menores, equipos y demás materiales necesarios para su correcta instalación y estabilidad. El pago se realizará de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la supervisión, siendo esta la única remuneración que recibirá el contratista por este concepto.

ÍTEM 1.17: CELOSÍA ALUMINIO 100 CM X 60 CM

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Consiste en el suministro e instalación de celosías en aluminio, destinadas a las ventanas de los baños del salón comunal. Los elementos deberán presentar condiciones adecuadas de calidad, resistencia y acabado, garantizando su correcta adaptación a los vanos existentes. La instalación comprende la adecuación de los puntos de fijación, colocación y anclaje de las celosías, verificando su correcta nivelación, estabilidad y ajuste. Se deberá garantizar una adecuada ventilación natural de los espacios sanitarios, contribuyendo a la renovación del aire y al mejoramiento de las condiciones de salubridad de los baños.

CRITERIO DE MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida y pago será el metro cuadrado (M^2) de celosía de aluminio suministrada e instalada, calculado de acuerdo con el área efectivamente ejecutada y verificada en sitio. El precio unitario incluye el suministro de las celosías, elementos de fijación y anclaje, accesorios, mano de obra, herramientas menores, equipos y demás materiales necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. El pago se realizará de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la supervisión, siendo esta la única remuneración que recibirá el contratista por este concepto.

ÍTEM 1.18: MURO EN BLOQUE N.º 5 E=0.12 M

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Consiste en la construcción de elementos en mampostería mediante la utilización de bloque No. 5, con espesor de 0,12 m, destinados a la conformación de las bases y soportes de los mesones de los lavamanos en los baños del salón comunal. La actividad comprende el suministro y colocación de los bloques, preparación y aplicación de mortero de pega, alineación, nivelación y conformación de los elementos de acuerdo con las dimensiones establecidas. Se deberá garantizar la estabilidad, uniformidad y adecuada adherencia de la mampostería, dejando las superficies preparadas para los trabajos posteriores de refuerzo, fundición y aplicación de acabados.

CRITERIO DE MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida y pago será el metro cuadrado (M^2) de mampostería en bloque No. 5, debidamente construida, medida sobre el área efectivamente ejecutada y verificada en sitio. El precio unitario incluye el suministro de bloques, mortero de pega, materiales, mano de obra, herramientas menores, equipos, transporte interno, cortes, ajustes y demás elementos necesarios para su correcta construcción y estabilidad. El pago se realizará de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la supervisión, siendo esta la única remuneración que recibirá el contratista por este concepto.

ÍTEM 1.19: REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Consiste en el suministro e instalación de malla electrosoldada como elemento de refuerzo para la construcción de los mesones de los lavamanos de los baños del salón comunal. La actividad comprende el suministro del acero de refuerzo en malla, su corte y adecuación de acuerdo con las dimensiones y geometría de los mesones, así como su colocación y fijación en la posición correspondiente, garantizando su correcta disposición dentro del elemento de concreto. Se deberá verificar que la malla permanezca estable durante el proceso de fundición, proporcionando el refuerzo necesario para mejorar el comportamiento y la resistencia de los mesones.

CRITERIO DE MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida y pago será el kilogramo (KG) de malla electrosoldada suministrada e instalada, de acuerdo con el peso efectivamente utilizado y verificado en obra. El precio unitario incluye el suministro del material, cortes, adecuaciones, traslapos, amarres, elementos de fijación, mano de obra, herramientas menores, equipos y demás elementos necesarios para su correcta instalación. El pago se realizará de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la supervisión, siendo esta la única remuneración que recibirá el contratista por este concepto.

ÍTEM 1.20: PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Consiste en la aplicación de pañete liso en mortero de cemento y arena en proporción 1:4, con un espesor aproximado de 1,5 cm, sobre las superficies de los mesones de los lavamanos y los muros ubicados por encima del área de enchape en los baños del salón comunal. La actividad comprende la preparación y limpieza de las superficies, humedecimiento del soporte y aplicación del mortero, garantizando una adecuada adherencia, nivelación y uniformidad. El acabado deberá presentar una superficie lisa, continua y sin irregularidades, dejando los elementos debidamente acondicionados para la aplicación posterior de estuco y pintura o los acabados correspondientes.

CRITERIO DE MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida y pago será el metro cuadrado (M^2) de pañete liso debidamente aplicado y terminado, medido sobre la superficie efectivamente intervenida y verificada en sitio. El precio unitario incluye cemento, arena, agua, preparación del mortero, materiales, mano de obra, herramientas menores, equipos, transporte interno, preparación de superficies y demás elementos necesarios para su correcta ejecución y acabado. El pago se realizará de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la supervisión, siendo esta la única remuneración que recibirá el contratista por este concepto.

ÍTEM 1.20: PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Consiste en la aplicación de pañete liso en mortero de cemento y arena en proporción 1:4, con un espesor aproximado de 1,5 cm, sobre las superficies de los mesones de los lavamanos y los muros ubicados por encima del área de enchape en los baños del salón comunal. La actividad comprende la preparación y limpieza de las superficies, humedecimiento del soporte y aplicación del mortero, garantizando una adecuada adherencia, nivelación y uniformidad. El acabado deberá presentar una superficie lisa, continua y sin irregularidades, dejando los elementos debidamente acondicionados para la aplicación posterior de estuco y pintura o los acabados correspondientes.

CRITERIO DE MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida y pago será el metro cuadrado (M^2) de pañete liso debidamente aplicado y terminado, medido sobre la superficie efectivamente intervenida y verificada en sitio. El precio unitario incluye cemento, arena, agua, preparación del mortero, materiales, mano de obra, herramientas menores, equipos, transporte interno, preparación de superficies y demás elementos necesarios para su correcta ejecución y acabado. El pago se realizará de acuerdo

con las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la supervisión, siendo esta la única remuneración que recibirá el contratista por este concepto.

ÍTEM 1.21: ESPEJO INCOLORO 3 MM SIN BISELAR

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Consiste en el suministro e instalación de espejos incoloros de 3 mm de espesor, sin biselar, destinados a los dos baños del salón comunal, ubicados sobre los mesones de los lavamanos. Los espejos deberán presentar superficies uniformes, transparentes, libres de manchas, rayones, fisuras o defectos que afecten su apariencia y funcionalidad. La actividad comprende la toma de medidas, corte y adecuación de las piezas de acuerdo con las dimensiones establecidas, preparación de las superficies de soporte y fijación mediante los elementos o materiales de instalación apropiados. Se deberá garantizar su correcta alineación, nivelación y estabilidad, procurando una instalación segura y un acabado limpio.

CRITERIO DE MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida y pago será el metro cuadrado (M^2) de espejo suministrado e instalado, calculado de acuerdo con el área efectivamente colocada y verificada en sitio. El precio unitario incluye el suministro del espejo incoloro de 3 mm, cortes, adecuaciones, materiales de fijación, accesorios, mano de obra, herramientas menores, equipos y demás elementos necesarios para su correcta instalación y presentación. El pago se realizará de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la supervisión, siendo esta la única remuneración que recibirá el contratista por este concepto.

ÍTEM 1.22: VIDRIO TRANSPARENTE 3 MM

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Consiste en el suministro e instalación de vidrio transparente de 3 mm de espesor, destinado a los elementos de cerramiento y ventanas de los dos baños del salón comunal, de acuerdo con las dimensiones contempladas en el presupuesto. El vidrio deberá presentar una superficie uniforme, transparente, libre de fisuras, rayones, manchas o defectos que afecten su apariencia y funcionalidad. La actividad comprende la toma de medidas, corte y adecuación de las piezas, preparación de los elementos de soporte y colocación mediante los accesorios y materiales de fijación correspondientes. Se deberá garantizar su correcta instalación, ajuste y estabilidad, evitando movimientos o desprendimientos y procurando un acabado limpio y seguro.

CRITERIO DE MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida y pago será el metro cuadrado (M^2) de vidrio transparente de 3 mm de espesor, suministrado e instalado, calculado de acuerdo con el área efectivamente colocada y verificada en sitio. El precio unitario incluye el suministro del vidrio, cortes, adecuaciones, materiales y accesorios de fijación, mano de obra, herramientas menores, equipos, transporte interno y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. El pago se realizará de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la supervisión, siendo esta la única remuneración que recibirá el contratista por este concepto.

ÍTEM 1.23: PANEL PARA BAÑO EN COLD ROLLED CAL. 18 Y PINTURA ESMALTE

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Consiste en el suministro e instalación de panel para baño elaborado en lámina de acero Cold Rolled calibre 18, con acabado en pintura tipo esmalte, destinado a la conformación de la puerta del nuevo espacio sanitario del salón comunal. El elemento deberá presentar dimensiones acordes con el vano establecido, adecuada resistencia y condiciones de acabado que garanticen su durabilidad y funcionalidad. La actividad comprende la fabricación o adecuación del panel, preparación de la superficie metálica, aplicación de pintura tipo esmalte y montaje en el espacio correspondiente, incluyendo los elementos de fijación, herrajes y accesorios necesarios para su instalación. Se deberá garantizar su correcta nivelación, ajuste, estabilidad y funcionamiento, permitiendo una apertura y cierre adecuados.

CRITERIO DE MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida y pago será el metro cuadrado (M^2) de panel para baño en lámina Cold Rolled calibre 18, debidamente suministrado e instalado, calculado de acuerdo con el área efectivamente ejecutada y verificada en sitio. El precio unitario incluye el suministro de la lámina, fabricación o adecuación del panel, pintura tipo esmalte, herrajes, accesorios de fijación, mano de obra, herramientas menores, equipos y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. El pago se realizará de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la supervisión, siendo esta la única remuneración que recibirá el contratista por este concepto.

ÍTEM 1.24: ESTUCO Y VINILO 3 MANOS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Consiste en la aplicación de estuco y pintura tipo vinilo en tres (3) manos sobre los muros construidos en sistema drywall, los techos y las superficies de los muros ubicadas por encima del área de enchape de los baños del salón comunal. La actividad comprende la preparación y limpieza de las superficies, corrección de pequeñas irregularidades, aplicación de estuco para obtener una superficie lisa y uniforme, lijado y posterior aplicación de tres (3) manos de pintura tipo vinilo, garantizando una adecuada cobertura y homogeneidad del acabado. Los trabajos deberán ejecutarse procurando una correcta adherencia de los materiales, uniformidad del color y una presentación final limpia, mejorando las condiciones estéticas y de conservación de las áreas intervenidas.

CRITERIO DE MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida y pago será el metro cuadrado (M^2) de superficie debidamente estucada y pintada, medido y verificado sobre las áreas efectivamente intervenidas. El precio unitario incluye el suministro de estuco, pintura tipo vinilo, materiales de preparación, lijas, herramientas menores, equipos, mano de obra y demás elementos necesarios para la correcta preparación, aplicación y acabado de las superficies. El pago se realizará de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la supervisión, siendo esta la única remuneración que recibirá el contratista por este concepto.

CUADRO DE CANTIDADES:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UND	OBSERVACIONES	DIMENCIONES				CANTIDAD	SUB TOTAL	TOTAL
					PESO	ANCHO	LARGO	ALTO			
1. MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL SALON COMUNAL											
1.1	ICCU C 1.11	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.04 M	M2	Demolición y retiro de la baldosa de piso existente en las áreas contempladas para la intervención.	0,00	5,00	4,42	0,00	0,00	22,10	22,10
1.2	ICCU C 1.12	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	Demolición y retiro del enchape existente en los muros de los baños, en las áreas destinadas a la renovación de los acabados.	0,00	31,32	2,10	0,00	0,00	65,77	65,77
1.3	ICCU C 1.27	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.15 M	M2	Demolición puntual de placa de concreto para la ejecución de regatas y adecuación de las conexiones de la red sanitaria correspondientes a un sanitario y tres orinales.	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00
1.4	ICCU C 1.16	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M, INC RETIRO	M2	Demolición de mampostería existente para la adecuación y construcción de los mesones de los lavamanos.	0,00	0,90	0,80	0,00	4,00	2,88	2,88
1.5	ICCU C 1.32	DESMONTE APARATOS SANITARIOS, INC RETIRO	UN	Desmonte y retiro de los aparatos sanitarios existentes: dos sanitarios, tres orinales y dos lavamanos.	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	7,00	7,00
1.6	ICCU C 17.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	Suministro e instalación de sanitarios nuevos, incluyendo tanque y grifería, para la adecuación de los servicios sanitarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	3,00
1.7	ICCU C 17.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE LLAVE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	Suministro e instalación de tres orinales nuevos, incluyendo sus respectivas llaves y accesorios de conexión.	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	3,00
1.8	ICCU C 17.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR(INCLUYE GRIFERÍA)	UN	Suministro e instalación de cuatro lavamanos de empotrar, dos por cada baño, incluyendo grifería y accesorios de conexión.	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	4,00
1.9	ICCU C 11.31	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	Instalación de tubería PVC sanitaria de 2 pulgadas para las conexiones y adecuaciones de los aparatos sanitarios.	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00	6,00	6,00
1.10	ICCU C 14.1	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	Suministro e instalación de baldosa cerámica de primera calidad para el revestimiento de los muros de los baños, contemplando una altura de enchape de 1,80 m.	0,00	31,32	1,80	0,00	0,00	56,38	56,38
1.11	ICCU C 11.27	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	Instalación de tubería PVC de 1/2 pulgada para la red de suministro de agua de los aparatos sanitarios.	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00	10,00
1.12	ICCU C 18.8	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	Aplicación de pintura tipo esmalte sobre elementos metálicos, correspondiente a marcos de puertas de los baños, puertas principales y marcos de ventanas.	0,00	0,00	34,40	0,00	0,00	34,40	34,40

1.13	ICCU C 18.9	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	Aplicación de pintura tipo esmalte sobre las dos caras de las puertas de los baños y puertas de ingreso, incluyendo la preparación de las superficies para garantizar un acabado uniforme.	0,00	2,10	10,50	0,00	0,00	22,05	22,05
1.14	ICCU C 8.5	CONCRETO 2000 PSI	M3	Fundición de concreto de 2.000 PSI para el llenado de regatas y construcción de los mesones de los lavamanos, de acuerdo con las dimensiones establecidas.	0,00	1,50	0,80	0,10	2,00	0,12	0,12
1.15	ICCU C 14.41	CERÁMICA PISO TRÁFICO 5, CALIDAD PRIMERA	M2	Suministro e instalación de cerámica para piso de tráfico 5, de primera calidad, en las áreas intervenidas de los baños.	0,00	5,00	4,42	0,00	0,00	22,10	22,10
1.16	ICCU C 5.9	MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M	M2	Construcción de divisiones en sistema drywall de doble cara, contemplando los acabados por ambas caras para la división del baño de hombres y la adecuación de un nuevo espacio sanitario.	0,00	3,20	2,10	0,00	0,00	6,72	6,72
1.17	ICCU C 10.2	CELOSÍA ALUMINIO 100CM X 60 CM	M2	Suministro e instalación de celosías de aluminio para las ventanas de los baños, destinadas a favorecer la ventilación de los espacios.	0,00	2,10	0,50	0,00	2,00	2,10	2,10
1.18	ICCU C 5.17	MURO EN BLOQUE Nº 5 E=0.12 M	M2	Construcción de elementos en bloque No. 5 para la conformación de la base y soporte de los mesones de los lavamanos.	0,00	0,80	0,80	0,00	4,00	2,56	2,56
1.19	ICCU C 4.23	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	Suministro e instalación de malla electrosoldada como refuerzo estructural para la construcción de los mesones de los lavamanos.	18,88	2,35	6,00	0,00	1,00	18,88	18,88
1.20	ICCU C 6.17	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2	Aplicación de pañete liso en mortero 1:4 sobre los mesones y en las superficies de los muros ubicadas por encima del área de enchape.	0,00	2,50	2,00	0,00	0,00	5,00	5,00
1.21	ICCU C 9.23	ESPEJO INCOLORO 3 MM SIN BISELAR	M2	Suministro e instalación de espejos incoloros de 3 mm de espesor, sin biselar, para los dos baños, ubicados sobre los mesones de los lavamanos.	0,00	0,80	1,40	0,00	2,00	2,24	2,24
1.22	ICCU C 9.29	VIDRIO TRANSPARENTE 3 MM	M2	Suministro e instalación de vidrio transparente de 3 mm de espesor para los dos baños, de acuerdo con las dimensiones contempladas en el presupuesto.	0,00	2,50	0,50	0,00	2,00	2,50	2,50
1.23	ICCU C 10.14	PANEL PARA BAÑO EN COLD ROLLED CAL.18 Y PINTURA ESMALTE	M2	Suministro e instalación de panel para baño en lámina Cold Rolled calibre 18, con acabado en pintura esmalte, destinado a la puerta del nuevo baño.	0,00	1,60	2,00	0,00	0,00	3,20	3,20
1.24	ICCU C 18.16	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	Aplicación de estuco y tres manos de pintura vinilo en los muros del sistema drywall, techos y superficies de muro ubicadas por encima del enchape.	0,00	6,40	4,43	0,00	0,00	28,38	28,38

DISEÑOS Y MEDIDAS ESPECÍFICAS

1. MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL SALON COMUNAL

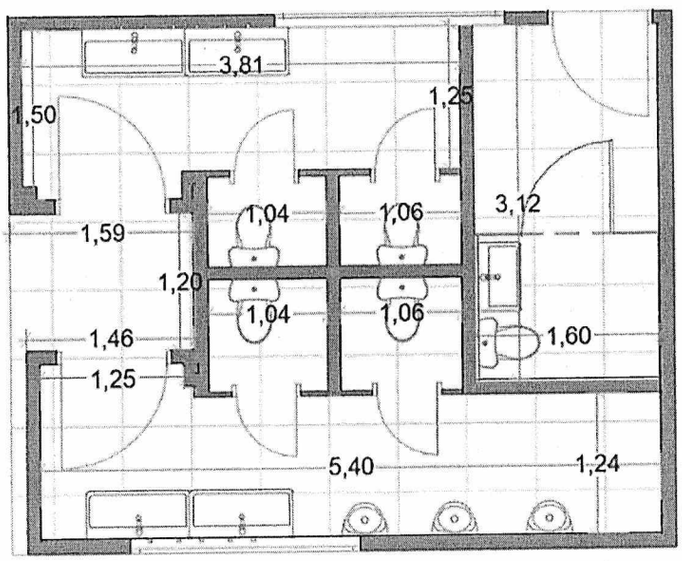

a. Plan de Trabajo:

ACTIVIDADES			SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5
1. MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL SALON COMUNAL							
1.1	ICCU C 1.11	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.04 M					
1.2	ICCU C 1.12	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO					
1.3	ICCU C 1.27	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.15 M					
1.4	ICCU C 1.16	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M, INC RETIRO					
1.5	ICCU C 1.32	DESMONTE APARATOS SANITARIOS, INC RETIRO					
1.6	ICCU C 17.1	RED SANITARIA PVC-S 2"					
1.7	ICCU C 17.7	RED SUMINISTRO PVC 1/2"					
1.8	ICCU C 17.6	MURO EN BLOQUE Nº 5 E=0.12 M					
1.9	ICCU C 11.31	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA					
1.10	ICCU C 14.1	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM					
1.11	ICCU C 11.27	CONCRETO 2000 PSI					
1.12	ICCU C 18.8	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA					
1.13	ICCU C 18.9	CERÁMICA PISO TRÁFICO 5, CALIDAD PRIMERA					
1.14	ICCU C 8.5	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL					
1.15	ICCU C 14.41	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA					
1.16	ICCU C 5.9	MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M					
1.17	ICCU C 10.2	CELOSÍA ALUMINIO 100CM X 60 CM					
1.18	ICCU C 5.17	ESPEJO INCOLORO 3 MM SIN BISELAR					
1.19	ICCU C 4.23	VIDRIO TRANSPARENTE 3 MM					
1.20	ICCU C 6.17	PANEL PARA BAÑO EN COLD ROLLED CAL.18 Y PINTURA ESMALTE					
1.21	ICCU C 9.23	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS					
1.22	ICCU C 9.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)					
1.23	ICCU C 10.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE LLAVE (INCLUYE GRIFERÍA)					
1.24	ICCU C 18.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR(INCLUYE GRIFERÍA)					

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y de acuerdo al análisis de precios unitarios (APU) para cada actividad específica y adecuado al objeto a que se destinen. El procesamiento industrial de los materiales que lo requieran deberá realizarse, preferiblemente, haciendo uso de tecnologías limpias.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES CONTRACTUALES		
				CANT	Vr. UNIT	VR. TOTAL
1.1	ICCU C 1.11	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.04 M	M2	22,10	$ 18.542,00	$ 409.778,20
1.2	ICCU C 1.12	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	65,77	$ 14.116,00	$ 928.437,55
1.3	ICCU C 1.27	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.15 M	M2	2,00	$ 42.423,00	$ 84.846,00
1.4	ICCU C 1.16	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M, INC RETIRO	M2	2,88	$ 26.178,00	$ 75.392,64
1.5	ICCU C 1.32	DESMONTE APARATOS SANITARIOS, INC RETIRO	UN	7,00	$ 40.253,00	$ 281.771,00
1.6	ICCU C 17.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	3,00	$ 415.096,00	$ 1.245.288,00
1.7	ICCU C 17.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE LLAVE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	3,00	$ 551.433,00	$ 1.654.299,00
1.8	ICCU C 17.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR(INCLUYE GRIFERÍA)	UN	4,00	$ 242.335,00	$ 969.340,00
1.9	ICCU C 11.31	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	6,00	$ 40.526,00	$ 243.156,00

1.10	ICCU C 14.1	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	56,38	$ 86.582,00	$ 4.881.146,83
1.11	ICCU C 11.27	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	10,00	$ 14.209,00	$ 142.090,00
1.12	ICCU C 18.8	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	34,40	$ 4.910,00	$ 168.904,00
1.13	ICCU C 18.9	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	22,05	$ 24.397,00	$ 537.953,85
1.14	ICCU C 8.5	CONCRETO 2000 PSI	M3	0,12	$ 392.145,00	$ 47.057,40
1.15	ICCU C 14.41	CERÁMICA PISO TRÁFICO 5, CALIDAD PRIMERA	M2	22,10	$ 105.070,00	$ 2.322.047,00
1.16	ICCU C 5.9	MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M	M2	6,72	$ 138.837,00	$ 932.984,64
1.17	ICCU C 10.2	CELOSÍA ALUMINIO 100CM X 60 CM	M2	2,10	$ 334.108,00	$ 701.626,80
1.18	ICCU C 5.17	MURO EN BLOQUE Nº 5 E=0.12 M	M2	2,56	$ 63.016,00	$ 161.320,96
1.19	ICCU C 4.23	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	18,88	$ 10.980,00	$ 207.302,40
1.20	ICCU C 6.17	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2	5,00	$ 27.902,00	$ 139.510,00
1.21	ICCU C 9.23	ESPEJO INCOLORO 3 MM SIN BISELAR	M2	2,24	$ 90.197,00	$ 202.041,28
1.22	ICCU C 9.29	VIDRIO TRANSPARENTE 3 MM	M2	2,24	$ 55.865,00	$ 125.137,60
1.23	ICCUC 10.14	PANEL PARA BAÑO EN COLD ROLLED CAL.18 Y PINTURA ESMALTE	M2	3,20	$ 338.061,00	$ 1.081.795,20

Anexo de presupuesto aprobado, firmado por la Junta de Acción Comunal, el secretario de Gobierno y Participación Ciudadana, y la Secretaría de Obras Públicas. Este documento, que cuenta con las firmas de los responsables, avala la aprobación del presupuesto y las cantidades de obra definidas para la ejecución del proyecto.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ RAMIREZ
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana
Supervisor

Proyecto: Sergio Andrés Campos- Ingeniero Civil- SDG
Proyecto: Omar Yesith González- Arquitecto-SDG
Reviso: Apoyo técnico a la supervisión: Diana del Pilar Perilla - Arq. Contratista SIOP
Reviso: Apoyo técnico a la supervisión: Martin Alberto Bautista Moriones/ Director estudios y diseños SIOP
Revisó y Aprobó: Supervisión: **Carlos Alberto Rodriguez Ramirez** ***- Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana***

1.24	ICCU 18.16 C	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	28,38	$ 29.564,00	$ 839.127,36

b. Documentos que entregará la Entidad Estatal para la ejecución del convenio

- Certificado IDACO
- Estatutos de la Junta de Acción Comunal
- Cédula del representante legal
- Libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Antecedente Procuraduría Representante Legal
- Antecedentes Procuraduría Juntas de Acción Comunal
- Antecedente Contraloría Representante Legal
- Antecedente Contraloría Junta de Acción Comunal
- Antecedentes PONAL Representante Legal
- Medidas correctivas Representante Legal
- Certificado NO pago parafiscales
- Rut de la Junta de Acción Comunal actualizado
- Certificado de Inhabilidades
- Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales, contra niños, niñas y adolescentes
- REDAM
- Acta aprobación proyecto por la Asamblea de la Junta de Acción Comunal (Opcional)
- Proyecto JAC
- Certificación de aporte en especie

El Organismo de Acción Comunal deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad Estatal entregue para la ejecución de las obras objeto de este convenio.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Organismo de Acción Comunal pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Organismo de Acción Comunal para su aprobación por la Interventoría y/o supervisión de la Entidad Estatal, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL A VINCULAR:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas por la Interventoría y/o supervisión de la entidad previo al inicio de ejecución de las obras.

b. Las certificaciones de experiencia del personal vinculado al proyecto deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

c. El personal relacionado debe estar contratado o contemplado por el Organismo de Acción Comunal y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del convenio.

d. El personal contratado debe ser habitante del sector y la junta de acción comunal debe anexar certificado de residencia del personal contratado para la ejecución de las obras, en dado caso de no contar con la mano de obra calificada, el organismo de acción comunal debe informar de manera escrita a la entidad estatal, con el objetivo de que esta apruebe la contratación de personal que no resida en el sector.

El personal requerido es el siguiente:

a. En la determinación de la experiencia de la mano de obra contratada se aplicará la equivalencia, así:

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del Organismo de Acción Comunal y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del convenio.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Maestro de obra civil con experiencia mínima de (03) año(s).
- Un (1) ayudante de obra civil como mano de obra no calificada, que cuenta con experiencia mínima de (01) año(s)
- Un (1) Ornamentador con experiencia mínima de (03) año(s)

a. Requisitos del personal

Todo el personal exigido, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Personal ofrecido para el cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Maestro de obra civil	experiencia mínima de (03) año(s) relacionada	experiencia relacionada
Ayudante de obra	Experiencia mínima (01) año(s)	experiencia relacionada
Ornamentador	experiencia mínima de (03) año(s) relacionada	experiencia relacionada, certificado de trabajo en alturas

b. Participación de los habitantes de la comunidad en la ejecución de las obras.

El Organismo de Acción Comunal se compromete a vincular personal que sea habitante de la comunidad.

Dichas personas deben residir en la comunidad, lo que significa que deben acreditar estar domiciliadas en lugar del territorio delimitado para el ejercicio de las funciones del Organismos de Acción Comunal, de conformidad con lo previsto en los artículos 9, 10 y 20 de la Ley 2166 de 2021

c. Personal de apoyo técnico y administrativo–contable otorgado por la Entidad Estatal

De conformidad con lo previsto en parágrafo segundo del artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, la Entidad Estatal se obliga a prestar apoyo técnico y administrativo contable, a través de los siguientes profesionales:

- Un (1) Ingeniero civil
- Un (1) Arquitecto
- Un (1) Administrador de Empresas

El alcance y/o actividades que realizará los profesionales que brinden el apoyo técnico y administrativo contable durante la ejecución del convenio:

- Ingeniero civil: Realizar apoyo técnico con el objetivo de garantizar la ejecución oportuna y de calidad mediante la supervisión en campo. Sus funciones principales comprenden la validación y aplicación rigurosa de los diseños y especificaciones técnicas de los materiales y procesos, el control de la programación y el cronograma de obra para cumplir con los plazos establecidos, y la coordinación eficiente de los recursos.

- Arquitecto: Realizar apoyo técnico con el objetivo de garantizar la ejecución oportuna y de calidad mediante la supervisión en campo. Sus funciones principales comprenden la validación y aplicación rigurosa de los diseños y especificaciones técnicas de los materiales y procesos, el control de la programación y el cronograma de obra para cumplir con los plazos establecidos, y la coordinación eficiente de los recursos.

- Administrador de empresas: Realizar el apoyo en el control presupuestal, la gestión de trámites administrativos y precontractuales/contractuales, la supervisión del cumplimiento de obligaciones laborales, fiscales y de seguridad social del personal y la recopilación de la documentación requerida para informes de supervisión y la liquidación formal del contrato.

El apoyo a la supervisión siguiendo con los parámetros establecidos en la ley 1474 del 2011 realiza una importante labor de seguimiento y control en todos los proyectos que requiera la entidad según sea la necesidad, en este caso en el proyecto de convenios solidarios la labor de dicho apoyo representa una importancia y relevancia mayor ya que se realiza con juntas de acción comunal las cuales en su mayoría no cuentan con la experiencia técnica, legal y administrativa para el desarrollo y liquidación de los convenios que se desarrollan en el marco de incentivar y apoyar la participación ciudadana para desarrollar obras que beneficien la comunidad.

8. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

Dado que los proyectos corresponden a labores de mantenimiento y obra civil de menor complejidad que no requieren maquinaria especializada, su ejecución se llevará a cabo exclusivamente mediante el uso de herramientas menores.

9. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

De acuerdo con la finalidad del proyecto, se dispondrá del material necesario de la fuente más cercana, siempre y cuando cumpla con las condiciones especificadas en el presupuesto oficial.

10. SEÑALIZACIÓN

La Junta de Acción Comunal deberá señalizar el área de trabajo utilizando elementos como conos reflectivos, barreras plásticas, mallas o cintas de demarcación, con el fin de delimitar la zona y encauzar de manera segura el flujo peatonal y vehicular. Asimismo, tratándose de proyectos desarrollados en vía pública, será obligatorio disponer de avisos informativos preventivos tales como señales de trabajadores en la vía y límites de velocidad para mitigar los riesgos de accidentalidad y garantizar la seguridad de la comunidad y del personal en obra.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

1. Introducción:

El proyecto de mantenimiento y adecuación de los baños del salón comunal del sector Granjitas, ubicado en el municipio de Cajicá, Cundinamarca, debe cumplir con la normativa local vigente en cuanto a permisos, licencias y autorizaciones necesarias para su ejecución.

2. Licencia de Construcción:

2.1. Requisito de Licencia: Para este tipo de proyecto específico, que consiste en el mantenimiento y adecuación de los baños del salón comunal del sector Granjitas, no se requiere licencia de construcción, dado que las actividades contempladas corresponden a obras de mantenimiento y adecuación de las instalaciones existentes, sin intervenir la estructura ni modificar el área construida del inmueble, de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

2.2. Normativa Aplicable: De acuerdo con las regulaciones urbanísticas del municipio de Cajicá, los proyectos de obras menores que no afecten la estructura principal de las edificaciones y que se realicen en espacios públicos pueden estar exentos de la obtención de una licencia de construcción.

3. Autorizaciones Municipales:

3.1. Permiso de Ocupación de Espacio Público: Teniendo en cuenta que en el convenio solidario se vincula la entidad estatal con la junta de acción comunal no se requiere permiso de ocupación de espacio público para llevar a cabo las obras en el predio comunal.

3.2. Coordinación con Autoridades Locales: Es esencial coordinar con las autoridades locales, incluyendo la Secretaría de Planeación Municipal y la Oficina de Obras Públicas, para asegurar el cumplimiento de las normativas y obtener las autorizaciones necesarias para el uso temporal del espacio público durante la construcción.

4. Seguridad y Salud en el Trabajo:

4.1. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo: El contratista debe elaborar un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST) conforme a la normativa del Ministerio de Trabajo de Colombia, asegurando la protección de todos los trabajadores involucrados en el proyecto.

4.2. Protocolos de Seguridad: Implementación de protocolos de seguridad en el sitio de obra, incluyendo la señalización adecuada, el uso de equipos de protección personal (EPP), y la capacitación de los trabajadores en prácticas seguras.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Las especificaciones técnicas se anexarán en los documentos previos junto al presupuesto del convenio.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES